

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 31 de enero de 2023

**OFICIO N° 0012-2023-CTVC/LIMA PROVINCIAS**

Señor

**PAUL MICHAEL TRAUCO GALAN**

Director General de Focalización e Información Social.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Sisfoh.

**Presente.** -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia, adjunto al presente el siguiente CASO<sup>1</sup>:

- CASO N° 0001-2023-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de este CASO y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de este.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

Se adjunta (05 folios)



Vladimir I. GONZALES PACHECO  
Responsable Regional Lima Provincias  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. Lima Provincias: 984996604 Telf. Nacional: 984056206	CASO	N° 0001-2023-CTVC/LIP
---	------	-----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	SISFOH	1. FECHA DE REGISTRO:	11/01/2023
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:</b>			
2. APELLIDOS NOMBRES:	RODRIGUEZ CALERO ROSSANA	3. NÚMERO-DNI:	44477869
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – CHANCAY	5. CARGO:	FISCAL
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:</b>		6. FECHA DE OCURRENCIA:	11/01/2023
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	HUARAL
9. DISTRITO:	CHANCAY	10. CCPP/DIRECCIÓN:	ASENT. H. LOS ALAMOS MZ J, LT 7
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	DETERMINACION DE CONDICION SOCIOECONOMICA (FOCALIZACION)	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	45993745-CIUDADANO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	1	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	1
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):</b>			

En el marco de las acciones de vigilancia, la Sra. Rossana Rodríguez Calero, integrante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Chancay, ha realizado una acción de vigilancia registrada en Ficha de Atención A-001-2023-LIP-S, en el cual se evidencia el siguiente punto crítico:

## 1. POSIBLE ERROR EN EL EMPADRONAMIENTO DE HOGAR

La sra. Maria Olga Romero Lopez adulto mayor de 79 años, que vive sola, fue retirado como usuario de Pensión 65 en el año 2016, debido a una calificación socioeconomica por el SISFOH como POBRE, la cual según la afectada no se ajusta a su condición de vida a la que ella califica como una medida injusta y no esta de acuerdo.

La vulnerabilidad de la usuaria, el desconocimiento de los trámites y la poca habilidad de manejo de los redes sociales, dificultad en la movilidad por la edad, además de la dificultad de comunicación con los responsables de la ULE y Pensión 65, restringen en la usuaria el inicio y seguimiento de los tramites de actualización en el SISFOH, por lo que necesita de una segunda persona que ayude en los tramites.

Asi mismo, según el testimonio de la veedora del CLTVC de Chancay recabada de la usuaria, afirma que una plataforma de asesoría digital no es suficiente para informar oportunamente a personas de mayor edad y, sobre todo, esperar que lo asimile, domine y utilice con facilidad. Es necesario el acompañamiento personalizado para orientar y brindar asistencia tecnica adecuada.

Esta situación estaria contraviniendo el ítem C. numeral 4.4, **RM N° 032-2022 MIDIS** la ULE tiene entre muchas la siguiente responsabilidad de, brindar al/el solicitante información clara respecto al llenado y recojo de datos personales y del hogar, así como de la importancia de consignar el consentimiento informado señalado en el formato S100

Por otro lado, en el ítem g, numeral 4.5, **RM N° 032-2022 MIDIS** las entidades a cargo de la implementación de las Intervenciones Públicas (IPF) tiene entre muchas la siguiente responsabilidad de, “Comunicar y notificar a sus usuarios/as de manera masiva e individual la fecha de vencimiento de la CSE de su hogar, por los menos un (01) año antes de que la CSE pierda vigencia (caducidad)”

Y finalmente según inciso j), artículo 5, Ley N°30490, Ley de la Persona Adulta Mayor indica que La persona adulta mayor es titular de derechos humanos y libertades fundamentales y ejerce, entre otros, el derecho a: “**información adecuada y oportuna en todos los tramites que realice**”

#### **IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:**

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Actualización de Clasificación Socioeconómica y en observancia a las Directiva del sistema de Focalización de Hogares, se sugiere lo siguiente:

1. Mencione los factores que lo llevaron a pasar de la pobreza extrema a la pobreza en la condición socioeconómica del SISFOH.
2. Mejorar los canales de comunicación que ayuden a los usuarios/as a recibir información sobre el programa de manera oportuna y fácil de entender, con mayor énfasis en aquellos usuarios suspendidos o desafiliadas para que puedan tomar decisiones rápidas.

Verificar el caso a la brevedad e informar sobre las estrategias implementadas por el SISFOH que garantice el adecuado y oportuno tramite documentario.

#### **V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05)**

- Copia Ficha de atención A-001-2023-LIP-S. (03 folios)
- Anexo fotográfico 1,2



VIRIDIANE I. GONZALES PACHECO  
Responsable Regional Lima Provincias  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social  
-LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

<b>1.PROGRAMA</b> pon X:	CONTIGO ( ) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( ) JUNTOS ( ) PAIS ( ) PENSIÓN 65 ( ) QALI WARMA ( ) SISFOH ( X)	<b>2.FECHA de REGISTRO:</b>	11/01/2023
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)</b>			
<b>3. Apellidos Nombres:</b>	ROSSANA GUTIERREZ CALERO	<b>4. Documento-DNI:</b>	44477869
<b>5. Sexo (Género):</b>	Masculino ( ) Femenino ( X)	<b>6. Fecha-Nacimiento:</b>	08/04/1987
<b>7. Es Usuario(a)?:</b>	SI ( ) Fecha Afiliación/ NO ( X)	<b>8. Tiempo Residencia:</b>	5 años
<b>9. Correo Electrónico:</b>		<b>10. Telef. Personal:</b>	96873990
<b>11. Institución/Cargo:</b>	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE CHANCAY.	<b>12. Telf. institucional:</b>	993 990 941
<b>13. Departamento:</b>	LIMA	<b>14. Provincia:</b>	HUARAL
<b>15. Distrito:</b>	CHANCAY	<b>16. CCPP/Dirección:</b>	Asent. H. Los Alamos Mz O, LT 01
<b>II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:</b>		<b>17.FECHA OCURRENCIA:</b>	11/01/2023
<b>A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:</b>			
<b>18. Departamento:</b>	LIMA	<b>19. Provincia:</b>	HUARAL
<b>20. Distrito:</b>	CHANCAY	<b>21. CCPP/Dirección:</b>	Asent. H Los alamos MZ J, LT 07
<b>B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:</b>			
<p><small>22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</small></p> <p><i>La sra. Maria Olga Romero Lopez adulto mayor de 79 años fue retirado como usuario de Pensión 65 en el año 2016, debido a una calificación socioeconomica por el SISFOH como POBRE, la cual según la afectada no se ajusta a su condición de vida a la que ella califica como una medida injusta y no esta de acuerdo.</i></p> <p><i>La vulnerabilidad de la usuaria, el desconocimiento de los trámites y la poca habilidad de manejo de los redes sociales, dificultad en la movilidad por la edad, además de la facilidad de comunicación con los responsables de la ULE y Pensión 65, restringen en la usuaria el inicio y seguimiento de los tramites de actualización en el SISFOH, por lo que necesita de una segunda persona que ayude en los tramites.</i></p>			
<b>23.TIPO d ATENCIÓN:</b>	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo ( X) Queja ( ) Denuncia ( )	<b>24.TOTAL FOLIOS:</b>	2
<b>25.Dctos. ADJUNTOS:</b>	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacmto ( ) Copia DNI ( X) DJ ( ) Otros ( )		
<b>26.OBSERVACIONES:</b>			
<b>NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR(MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)</b>		<b>NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL</b>	
<b>NOMBRES APELLIDOS:</b> Luis Hernesto Ruiz Palomino <b>DNI:</b> 46328376 <b>CARGO:</b> Responsable de Campo del CTVC LIP		<b>NOMBRES APELLIDOS:</b> Maria Olga Romero Lopez <b>DNI:</b> 45993745 <b>CARGO:</b> Ciudadano	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

## RESULTADO DE CONSULTA MI HOGAR

Estimado(a) ciudadano(a): ROMERO LOPEZ MARIA OLGA a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.

Fecha y Hora de la consulta: 23/01/2023 a las 13:18:45

- 1. Código de Hogar : 6236767
- 2. Código Clasificación Socioeconómica : 25649042
- 3. Clasificación Socioeconómica : POBRE
- 4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica : Desde 04/05/2016 Hasta 30/09/2023 (vence en 8 meses, 7 días)
- 5. Fuente(\*) : ULF
- 6. Departamento : LIMA
- 7. Provincia : HUARAL
- 8. Distrito : CHANCAY
- 9. Centro Poblado : LOS ALAMOS
- 10. Núcleo Urbano : No hay información
- 11. Dirección de la Vivienda : AV. SN NRO.SN BLOQUE. PISO.01 INTERIOR. MZA. J LOTE 7
- 12. Referencia de la Dirección :
- 13. Estado de la CSE : VIGENTE
- 14. Integrantes del Hogar :

Tipo Documento	N° Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	45993745	MARIA OLGA	ROMERO	LOPEZ

Volver

